



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00256704- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La necesidad de fijar la fecha para la sustanciación de la defensa oral de la tesis doctoral presentada por la Lic. Antonela Nagel –DNI: 30.881.334- en la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO

Que la doctoranda Lic. Antonela Nagel ha completado los requisitos académicos y administrativos necesarios para presentar la tesis doctoral en el marco de los Doctorados Personalizados (Resolución HCD N° 158/2015 y Resolución HCS N° 520/2015, Art 1º y 19º);

Que por Resolución Decanal N° 538-2022 del 31 de mayo de 2022 se designa al Jurado integrado por la Dra. Valeria Franco Salvi, Dra. Gabriela Guraieb y Dra. María Marschoff, quienes valoran los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Ciencias Antropológicas presentado por la Lic. Antonela Nagel, dirigido y co-dirigido por el Dr. Marcos N. Quesada y el Mgter. Rodolfo D. Cruz, respectivamente;

Que el Jurado se ha expedido dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 20 del Reglamento de Doctorados Personalizados (Resolución HCD N° 380/04);

Por ello,

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTICULO 1º: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral en Ciencias Antropológicas presentado por la Lic. Antonela Nagel –DNI: 30.881.334- titulado: “Transformaciones y continuidades de los paisajes culturales de la Sierra El Alto Ancasti: siglos XIX-XX”.

ARTICULO 2º: FIJAR el día martes 13 de septiembre de 2022 a las 10.00 horas, como fecha para receptor la defensa oral del trabajo de tesis doctoral de referencia en el Aula A de Posgrado, en el Pabellón Residencial de la

Facultad de Filosofía y Humanidades situado en Av. Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTICULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.